



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3244***Corrección de errores advertidos en el anuncio Núm. 6105 del BOIB Núm. 71 de 10 de juny de 2017***

Corrección de errores detectados en el anuncio Núm. 6105 del BOIB Núm. 71 de 10 de junio de 2017 relativo a la aprobación definitiva del convenio urbanístico de planeamiento en relación al vial efectivamente transformado y ejecutado a una parte del solar 159 de Son Serra presentada por el Sr. M.D.F. en fecha 31 de enero de 2017 (RE 638).

Advertidos los errores que se indican a continuación y con el fin de subsanarlos se procede a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice***EXPONEN***

1) Que el Señor Dalmau Flo es dueño de la siguiente finca:

URBANA.-Porción de terreno para la edificación, procedente de la urbanización SERRA NOVA, en término de Santa Margalida, que comprende del resto del solar marcado con el número 159, de cabida 300 metros cuadrados. Linda: frente con la calle Venezuela; fondo, con propiedad de Don Luis de Olano; derecha solar 158; e izquierda, con calle recientemente abierta por el Ayuntamiento de Santa Margarita.

Es la finca nº 19557 de Santa Margarita, inscrita en el tomo 4058, libro 425, folio 78, del Registro nº 1 de Inca

Debe decir***EXPONEN***

1) Que el Señor Dalmau Flo es dueño de la siguiente finca:

URBANA.-Calle abierta por el Ayuntamiento de Santa Margarita, procedente de la urbanización SERRA NOVA, en término de Santa Margarita; que comprende el resto del solar marcado con el número ciento cincuenta y nueve, de cabida trescientos metros cuadrados. Linda: frente, con la calle VENEZUELA; fondo, con propiedad de Luis de Olano; derecha, con remanente parcela número 159; e izquierda, con solar número ciento sesenta y parte del solar ciento sesenta y uno. IDUFIR 07011000857429.

Es la finca nº 19557 de Santa Margarita, inscrita en el tomo 4058, libro 425, folio 78, del Registro nº 1 de Inca

En Santa Margalida, a 20 de marzo de 2018.

P.D.S. (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martín A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

